

# Confecoop

Llanos  
Orientales



De conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario,  
el suscrito Representante Legal de la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales  
"Confecoop Llanos"

### CERTIFICA QUE:

Los miembros que conformaron la Junta Directiva de CONFECOOP LLANOS para la vigencia 2019, así como los asociados fundadores y el Representante Legal de esta Cooperativa, en el momento de su elección o vinculación a la entidad y hasta la presente fecha no presentan ningún tipo de antecedentes judiciales, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, los mismos no han celebrado contratos estatales de ninguna índole por lo tanto no presentan ningún tipo de sanción de declaratoria de caducidad de contrato celebrado con una entidad pública. Por las anteriores razones no presentan causa alguna que los inhabilite para poder desempeñar sus cargos como directivos de CONFECOOP LLANOS o pertenecer a dicha entidad.

La presente certificación se expide en Villavicencio (Meta), a los quince (15) días del mes de junio de 2020, como requisito para realizar el trámite de actualización del Registro Web ante la DIAN.

Solidariamente,

**JOSE ORLANDO AGUDELO HERNANDEZ**

C.C. 17.319.827

Representante Legal



Calle 19 N° 39 - 46 Barrio Camoa Oficina 202  
Grupo Edificio Cooperativo



Tel: 3133906514 / 038 6661700  
Villavicencio - Meta



[www.confecoopllanos.coop](http://www.confecoopllanos.coop)  
[confecoopllanos@gmail.com](mailto:confecoopllanos@gmail.com)